

la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.—El Consejero delegado, Ernesto Vázquez López.—8.352.

INMOBILIARIA ALP, S. L.
(En adelante ALP HABITAT, S. L.)
(Sociedad absorbente que cambia de denominación)

INMOBILIARIA Cerdanya, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada» por parte de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada», con la transmisión en bloque del patrimonio de la primera (que será disuelta sin liquidación) a la segunda, que ampliará su capital social (con la consiguiente modificación estatutaria), en la cifra de 1.240.000 pesetas, para dejarlo establecido en la cifra total de 11.240.000 pesetas, y se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Con motivo de la fusión se modifica la denominación social de la absorbente, que pasará a denominarse «Alp Habitat, Sociedad Limitada», con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de febrero de 2001.—El Administrador de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada» (en adelante «Alp Habitat, Sociedad Limitada»), Juan Manuel Rubiralta Casanorvas, y el Administrador de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada», Juan Guinot Rosell.—8.323. 1.ª 26-2-2001

INMOBILIRIA RESINERA
20 DE MAYO, S. A.
(Sociedad absorbente)
GRAVERAS DEL PINAR, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Resinera 20 de mayo, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de diciembre de 2000, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de «Inmobiliaria Resinera 20 de Mayo, Sociedad Anónima», de «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran todo su patrimonio. Dicha fusión fue aprobada sobre los Balances de las sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2000, los cuales también fueron aprobados.

Las operaciones se ajustarán al proyecto redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades involucradas con fecha 7 de diciembre pasado, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 14 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables, por

cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, ejercitable, en los términos recogidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Valladolid, 13 de febrero de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—8.108.

1.ª 26-2-2001

LIBERTAS 7, S. A.
(Sociedad absorbente)

PARTICIPACIONES REUNIDAS
E INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada» y «Libertas 7, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de febrero de 2001, han aprobado, por unanimidad de los socios asistentes a las mismas, la operación de fusión por absorción de la primera de ellas por la segunda, con extinción, sin liquidación, de «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada», que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente «Libertas 7, Sociedad Anónima», subrogándose en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de dichas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 28 de noviembre de 2000, con el número 4/380. Igualmente fueron aprobados los Balances a 30 de noviembre de 2000, como Balances de fusión.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 213.2 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Agnes Noguera Borel, y dos de los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida Agnes Noguera Borel y José Antonio Noguera Puchol.—9.002. 1.ª 26-2-2001

LOGISLAND, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que con fecha 30 de diciembre de 2000 la Junta universal y extraordinaria de accionistas, acordó proceder a la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias.

En consecuencia el capital social de diez millones (10.000.000) de pesetas, equivalentes a 60.101,21 euros.

Alicante, 3 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.317.

MAS D'EN BOSCH, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, ronda Rector Moreta, sin número, edificio del mercado municipal de Berga (Barcelona), a las nueve horas, el próximo día 23 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, respectivamente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de órgano de administración por caducidad de cargos.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Berga, 12 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.326.

MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 14 de febrero de 2001, se convoca esta Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, calle Consistorio, 15, el día 14 de marzo del año en curso, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 15 de marzo en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Concierto de operaciones de crédito a corto plazo por 8.000.000 de pesetas, para atender déficit momentáneo de tesorería.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para las cuentas del ejercicio 2000.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación, las tengan inscritas en el registro correspondiente de la sociedad, y siempre que posean por lo menos diez acciones y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la sociedad. A partir de la convocatoria se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener copia de los mismos.

Jerez de la Frontera, 16 de febrero de 2001.—El Presidente, Pedro Pacheco Herrera.—8.298.

MIRADOR PORT, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión del 22 de enero de 2001, acordó reducir el capital social en 4.595.000 pesetas, mediante la amortización de 4.595 acciones propias en Auto-cartera, números 1 a la 710; 2.646 a la 3.345; 3.766 a la 5.550, y 11.163 a la 12.562, todas inclusive. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tras la reducción acordada y su redenominación en euros el capital social, se fija en la cifra

de 64.938,05 euros, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de enero de 2001.—El Administrador.—8.652.

MONTE DUNA, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de enero de 2001, acordó reducir el capital social, pasando de la cifra de 79.872.000 pesetas a la de 29.952.000 pesetas, es decir, reducirlo en 49.920.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 12.000 acciones en circulación en 4.160 pesetas cada una, que pasarán a tener un valor nominal de 2.496 pesetas, cada una.

La reducción del capital tiene por finalidad la devolución de aportaciones a sus accionistas, a razón de 4.160 pesetas por acción, fijándose como plazo de ejecución del acuerdo el de seis meses, desde la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.415.

OPECON, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, 329, entresuelo, 2.ª, el próximo día 14 de marzo de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Cese del actual Administrador único por causa de jubilación, y nombramiento, en su caso, de nuevo Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

De acuerdo con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, antes de la celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Barcelona, 8 de febrero de 2001.—Agustín Sánchez Caballero, Administrador.—8.401.

PARQUE EÓLICO A CARBA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PARQUE EÓLICO DE BUSTELO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El accionista único de «Parque Eólico A Carba, Sociedad Anónima» y de «Parque Eólico de Bustelo, Sociedad Anónima», el día 9 de febrero de 2001, adoptó la decisión de llevar a cabo una fusión por absorción, en virtud de la cual «Parque Eólico A Carba, Sociedad Anónima» absorbe a la sociedad «Parque Eólico de Bustelo, Sociedad Anónima», la cual se extinguirá, adquiriendo en bloque la sociedad absorbente el patrimonio de la sociedad absorbida, por sucesión universal en los derechos y obligaciones de la misma.

La decisión se ha ajustado al proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Cantabria, el día 28 de noviembre de 2000.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos

previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Parque Eólico A Carba, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y «Parque Eólico de Bustelo, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad absorbida), Armando Junco Fernández.—7.894.

y 3.ª 26-2-2001

PARQUES REUNIDOS, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», emisión abril 1999

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples convertibles de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», emisión abril 1999, a la Asamblea general que se celebrará primera convocatoria el próximo 14 de marzo de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de la emisión de obligaciones simples convertibles, emisión abril 1999.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la titularidad de las mismas con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Comisario del sindicato de obligacionistas.—8.966.

PIKE LAGUNAK, S. A.

Disolución de sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Pike Lagunak, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 31 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
B) Inmovilizado:	
I. Gastos de establecimiento ...	241.200
Total B	241.200
D) Activo circulante:	
III. Deudores	9.941.467
VI. Tesorería	2.788.795
Total D	12.730.262
Total Activo	12.971.462
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	16.000.000
IV. Reservas	1.349.586
V. Resultados de ejercicios anteriores	-3.223.111
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-2.656.009
Total A	11.470.466
E) Acreedores a corto plazo:	
Total E	1.500.996
Total Pasivo	12.971.462

San Sebastián, 12 de febrero de 2001.—El Liquidador.—8.348.

PROMOTORA SOCIAL Y CULTURAL BARALP, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 29 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si es el caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2000, y ratificación aprobación de las del ejercicio 1999.

Segundo.—Modificación del capital social y correspondiente de los Estatutos, en cuantía y forma lo acuerde la propia Junta.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuarto.—Redenominación en euros de las acciones propias de la sociedad (237.000) y de las acciones de inversiones financieras (15.000) por redondeo, al alza o la baja, según se acuerde por la Junta.

Quinto.—Autorización de las gestiones conducentes a regularizar legal y fiscalmente el cambio de domicilio social de la sociedad, gestiones a delegar en el Secretario titular del Consejo de Administración.

Barcelona, 21 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración, José Rocabert Colomer, Secretario.—8.653.

PUERTOMAYOR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca para el día 30 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 31 de marzo de 2001, a las once horas, en segunda convocatoria, Junta general ordinaria de la mercantil «Puertomayor, Sociedad Anónima», en la calle Juan Bravo, 25, bajo, derecha, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Tercero.—Modificación de los artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales relativos al órgano de administración.

Cuarto.—Traslado del domicilio social a la calle Juan Bravo, 25, bajo, derecha, de Madrid, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social antes citado, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe elaborado por el órgano de administración con relación a la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Administrador, Enrique Maestre Cavanna.—8.634.

RAFAEL MÁRQUEZ MORO Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la com-